



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Directoral N° 845 2017-GRA/GR-GG-ORADM-ORH.

Ayacucho, 23 NOV 2017

VISTO:

El Oficio N° 2017-2017-GRA-GG-GRDS/DRTPE, de fecha 24 de octubre del 2017, Informe N° 090-2017-GRA-DRTPE-DPSC, Oficio N° 561-2017-GRA-GG-GRDS/DRTPE, Informe N° 06-2017-GRA/GG-ORAJ-LCV, sobre reconocimiento y felicitación por haber participado en la ceremonia de clausura de la reunión Macro Regional Zonal Sur; en quince (15) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, por medio del oficio descrito en la parte expositiva de la presente resolución, el Director de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita se emita la resolución de felicitación a los integrantes de la Estudiantina Magisterial, por haber participado en la clausura del evento "Macro Regional Zona Sur" del país los días 24 y 25 de agosto del 2017, realizado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Ayacucho; para lo cual adjunta al presente la relación de los integrantes de dicho grupo musical el cual es autorizado por el Director de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, de acuerdo a las competencias y funciones específicas la Oficina de Recursos Humanos, se encuentra la de promover el desarrollo humano mediante la práctica de las diferentes disciplinas culturales y deportivas entre los servidores del Gobierno Regional de Ayacucho y la ciudadanía, en este contexto es procedente la emisión de la presente resolución;



En uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N°s 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los integrantes de la Estudiantina Magisterial, por haber participado en la clausura del evento “Macro Regional Zona Sur” del país los días 24 y 25 de agosto del 2017, realizado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Ayacucho; según detalle siguiente:

1. MENDIETA EMILIO, Quispe.
2. QUISPE PEREZ, Américo.
3. HERMOZA SAMANES, Antonio,
4. PILLPE CARDENAS, Alberto.
5. TELLO ANAYAM, Máximo.
6. OCHOA NAVARRO, Raúl.
7. MALLQUI GUERRA, Teófilo.
8. LEÓN GUERRA, Mario.
9. MEDINA RAMOS, Estanislao.
10. YALLE DE LA CRUZ, Florencio.
11. VILCA JAUREGUI, Mario.



ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

